Envigado, 25 de julio de 2023

PROCESO CONTRACTUAL MC-11-2023

OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DE ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA TÉCNICO DE GASTRONOMÍA QUE OFRECE EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURIDICA	25	07	2023	9:00 AM	11:00 AM

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
ALBA LUCÍA GONZÁLEZ LEMA	CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal.

Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
LEONARDO GONZALEZ VIVAR	1010211403	$ 1.800.000
COMERCIALIZADORA VIKINGOS	8403711	$ 1.730.001

PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S	901559376	$ 1.979.998
SEE	900975633	$ 1.847.736

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1 Se procede a la evaluación de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA VIKINGOS, representada legalmente por el Señor Rubén Darío Carmona Luna, identificado con la cédula N° 8.403.711 por ser la oferta de menor valor, cuyo resultado es el siguiente:

Una vez revisados los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador encuentra que el proponente CUMPLE PARCIALMENTE con los requisitos, ya que no anexa completamente lo solicitado en el numeral 1.2.8. establecido en el cuestionario del proceso y anexa un certificado de cámara de comercio con fecha mayor a 30 días, por lo tanto, el proponente deberá subsanar los siguientes requisitos:

- Certificado de antecedentes judiciales (Policía nacional).
- Certificado de medidas correctivas del representante legal
- Certificado de Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Teniendo en cuenta lo anterior, inicialmente la propuesta se considera NO HÁBIL, hasta tanto no se **subsane** dentro del término y de manera satisfactoria los requisitos indicados en la presente evaluación.

2.2. Oferta económica: En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra ajustada la propuesta en relación con los precios del mercado, está dentro del presupuesto de la entidad y cumple con todas las especificaciones y cantidades contenidas en el cuadro de cantidades y en las fichas técnicas.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

3.1 Teniendo en cuenta que el oferente **COMERCIALIZADORA VIKINGOS**, debe subsanar los requisitos indicados, el Comité Evaluador, procede a la evaluación de la segunda oferta con el precio más bajo, con el único fin de tenerla en cuenta en el evento de que el oferente **COMERCIALIZADORA VIKINGOS**, no subsane dentro del término o de manera satisfactoria los requisitos exigidos en la presente evaluación.

La oferta presentada por la persona natural, Señor **LEONARDO GONZALEZ VIVAR**, identificado con C.C. 1.010.211.403, presenta el siguiente resultado:

Requisitos Habilitantes: En caso de que la oferta sea tenida en cuenta en el presente proceso, deberá subsanar el requisito 1.2.6. contemplado en el cuestionario del proceso:

- Certificado de estar al día con la seguridad social integral.

Oferta económica: En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra ajustada la propuesta en relación con los precios del mercado, está dentro del presupuesto de la entidad y cumple con todas las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el cuadro de cantidades y en la ficha técnica del proceso.

3.2 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto aceptar la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA VIKINGOS** representada legalmente por el Señor Rubén Darío Carmona Luna, identificado con la cédula N° 8.403.711, para la ejecución del contrato MC-11-2023, **siempre y cuando SUBSANE** los requisitos indicados de manera satisfactoria y oportuna, de lo contrario, la entidad continuará con la evaluación de la propuesta presentada por el Señor **LEONARDO GONZALEZ VIVAR**, identificado con C.C. 1.010.211.403.

Proyectó	Revisó
Alba Lucía González Lema	Daniel EscobarEcheverri
Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma de la Directora.	